



AYUNTAMIENTO DE LA PESGA

ANUNCIO de 25 de enero de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 4 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

(2019080166)

Aprobada inicialmente la modificación puntual n.º 4 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, por acuerdo del Pleno de fecha 25 de enero de 2019, de conformidad con los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://lapesga.sedelectronica.es>].

La Pesga, 25 de enero de 2019. El alcalde, JOSÉ DAVID DOMÍNGUEZ MARTÍN.